



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00732985--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Leonardo GAMBACORTA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL;

Que el Ing. Leonardo GAMBACORTA es Ingeniero Civil, como consta en su diploma otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Leonardo GAMBACORTA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Leonardo GAMBACORTA (D.N.I: 29.711.821) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la Asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción en la Asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Miembros Titulares:

Ing. Federico BARUZZI

Ing. Raúl AHUMADA

Ing. Eduardo GONZALES SUEYRO

Miembros Suplentes:

Ing. Fernando MARHUENDA

Ing. Pablo ARRANZ

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl